

## Secretaria de Ciencia y Universidades





## <DESBLOQUEO DEL CONVENIO COLECTIVO>

## Tenemos la solución, pero la administración no mueve ficha.

IN FORMA

Como ya informábamos en comunicados anteriores, el pasado día 20 de octubre de 2022, los sindicatos nos reunimos con la secretaria autonómica de universidades, la DGU y el subdirector DGU y se nos informó de que <u>ya por fin se ha decidido que se puede desbloquear el Convenio Colectivo</u>, y que se hará bajo el amparo legal del artículo 19, punto 7 de la ley de PGE 22/2021 junto con la MODIFICACIÓN DEL DECRETO 174/2002 <u>tal y como PROPUSIMOS desde UGT Ciencia y Universidades PV el 5 de julio de 2022.</u>

Esto, se nos planteó como una solución relativamente rápida puesto que se trata de:

- Eliminar del articulado del convenio colectivo las tablas retributivas que figuran en artículo 61 sobre retribuciones del PDI perteneciente al capítulo XII de Régimen retributivo.
- **2.** <u>Modificar el obsoleto y desfasado Decreto 174/2002</u> de 15 de octubre, del Gobierno Valenciano, sobre Régimen y Retribuciones del Personal Docente e Investigador Contratado Laboral de las Universidades Públicas Valencianas y sobre Retribuciones Adicionales del Profesorado Universitario para acomodarlo a las nuevas retribuciones.
  - <u>Proponemos incorporar en dicho decreto</u>, las tablas retributivas acordadas por la mesa negociadora del convenio colectivo con las correspondientes actualizaciones anuales y someter a publicación el decreto modificado.
  - Añadir el encaje legal en base al artículo 19 punto 7 de la Ley 22/2021 de PGE para el año 2022.
- 3. <u>Incorporar en el articulado del convenio colectivo los artículos correspondientes a retribuciones actualizadas en el decreto 174/2002</u>.

La administración nos indicó que antes de finalizar 2022 ya dispondríamos de un borrador del decreto modificado. Concretamente quedábamos emplazados a noviembre de 2022. La realidad es que se está acabando enero, y no tenemos ninguna noticia del convenio.

UGT Ciencia y Universidades PV, considera que ya está bien de tenernos a la espera y no comprende cuales son ahora los motivos de nuevas demoras. Parece que siempre hay una excusa y nos da la sensación de que el Convenio Colectivo no debe ser una prioridad.

Es por ello por lo que nos hemos dirigido de nuevo por escrito a la Consellera y a la DGU para instarles a que nos convoquen de forma urgente.

Descargar escrito Consellera y DGU 27 de enero de 2023

Valencia 27 de enero de 2023

c/ Arquitecte Mora, 7 46010 València Tf.: 661940524 universidades.ugt.pv@gmail.com www.fespugtpv.org